

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA  
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS INDICATIVA ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE MARZO DEL 2013  
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	5.0822		
		T-6D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8518	529.5635	
		T-6E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	4.7283		
			Invierno Punta	4.5792		
			Verano Fuera de Punta	3.7899		
Invierno Fuera de Punta	3.7279					
Verano Punta		560.8146				
Invierno Punta		350.2754				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	<b>TARIFA MONOMIA</b> Todos los kWh	4.8014		
		T-7D	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.7447	455.3748	
		T-7E	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	5.6468		
			Invierno Punta	5.4647		
			Verano Fuera de Punta	3.6981		
Invierno Fuera de Punta	3.5745					
Verano Punta		571.5763				
Invierno Punta		356.9581				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entrenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2002	478.1902	
		T-2 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.1582		
			Invierno Punta	5.9572		
			Verano Fuera de Punta	4.0936		
		Invierno Fuera de Punta	3.9576			
Verano Punta		618.7216				
Invierno Punta		386.4059				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2002	478.1902	
		T-4 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.1582		
			Invierno Punta	5.9572		
			Verano Fuera de Punta	4.0936		
		Invierno Fuera de Punta	3.9576			
Verano Punta		618.7216				
Invierno Punta		386.4059				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	<b>TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b> Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.2620	492.4907	
		T-5 E-H	<b>TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL</b>			
			Verano Punta	6.3000		
			Invierno Punta	6.0947		
			Verano Fuera de Punta	4.1627		
		Invierno Fuera de Punta	4.0262			
Verano Punta		637.8184				
Invierno Punta		398.3266				
Verano Fuera de Punta		0.0000				
Invierno Fuera de Punta		0.0000				